

Proyecto N° 10.625/10: Maestría en Gestión de la Educación Superior, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrados. Dictamen considerado por la CONEAU el día 13 de Junio de 2011 durante su Sesión N° 332.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera de Maestría en Gestión de la Educación Superior, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrado, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Resolución del Ministerio de Educación N° 51/10, la Ordenanza N° 056 – CONEAU y la opinión del Comité de Pares, se detallan a continuación las características del proyecto y los elementos de juicio que fundamentan el presente dictamen:

I) Características del proyecto

El proyecto de carrera de Maestría en Gestión de la Educación Superior, de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Departamento de Posgrados, a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propone una modalidad presencial. Su dictado será de carácter continuo; su plan de estudios es semiestructurado.

En la unidad académica no se dictan carreras de grado. Las carreras de posgrado que se dictan son: Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes (acreditada mediante Resolución CONEAU N° 421/07), Maestría en Marketing Estratégico (acreditada mediante Res. CONEAU N° 815/10), Especialización en Psicooncología (acreditada con categoría Cn mediante Resolución CONEAU N° 187/08), Maestría en Problemas y Patologías de Desvalimiento (acreditada con categoría B mediante Resolución CONEAU N° 425/07), Especialización en Psicología Forense (acreditada mediante Resolución CONEAU N° 423/07), Maestría en Negocios Internacionales (acreditada mediante Resolución CONEAU N° 406/99, presentada en la actual convocatoria y en proceso de evaluación), Maestría en Dirección de Comunicaciones Institucionales (acreditada mediante Res. CONEAU N° 707/10), Doctorado en Psicología (acreditada con categoría C mediante Resolución CONEAU N° 186/08), Doctorado en Derecho con Orientación en Derecho Privado (acreditada como proyecto mediante Resolución CONEAU N° 419/01, presentada en la actual convocatoria y en proceso de evaluación), Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales (acreditada mediante Resolución CONEAU N° 373/07), Especialización en Psicoanálisis con Niños (acreditada mediante Resolución CONEAU N°

422/07), Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses (acreditada mediante Res. CONEAU N° 906/10), Maestría en Administración de Servicios de Salud (acreditada con categoría C mediante Resolución CONEAU N° 396/06), Maestría en Estudios Ambientales (acreditada con categoría C mediante Resolución CONEAU N° 252/04, presentada en la actual convocatoria y en proceso de evaluación), Maestría en Investigación de Mercados, Medios y Opinión (acreditada mediante Res. CONEAU N° 708/10); Especialización en Derecho Judicial (acreditada mediante Res. CONEAU N° 874/10); Maestría en Dirección de Recursos Humanos (acreditada mediante Resolución CONEAU N° 656/09); Especialización en Construcción de Marcas, que obtuvo dictamen favorable en oportunidad de su presentación como proyecto; Doctorado en Salud Pública Menciones en Epidemiología y Sistemas y Servicios de Salud, Especialización en Finanzas y Especialización en Prospectiva Estratégica; cada uno de los cuales tuvo dictamen favorable de la CONEAU en oportunidad de su presentación como proyecto. Conjuntamente con esta propuesta se presentan para su evaluación los proyectos de carrera de Maestría en Psicopatología Psicoanalítica, Maestría en Análisis y Marketing Político y Maestría en Derecho Empresario.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Rectoral (Res. Rec.) N° C-04/10 que crea la carrera y aprueba el plan de estudios que obra como anexo; Res. Rec. N° D-08/10 que designa a la Directora, la Coordinadora Académica y la Coordinadora de Tesis de la maestría; Res. Rec. N° D-04/10 que designa a los integrantes del Comité Académico de la maestría; Res. Rec. N° DPG-16/10 que designa a los integrantes del cuerpo docente; Res. Rec. N° R-04/10, que aprueba el reglamento de la Maestría; Res. Rec. N° R-04/05 que aprueba el Reglamento del Departamento de Posgrado de la UCES; Res. Rec. N° R-05/05 que aprueba el Reglamento modificado para la elaboración de tesis y trabajos finales; Reglamento de Becas del Departamento de Posgrados, del cual no consta su convalidación institucional.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Coordinador Académico, un Coordinador de Tesis y un Comité Académico.

Entre las funciones del Director se cuentan: conducir académicamente la Maestría; elaborar el plan de estudios y sus sucesivas modificaciones; planificar las actividades del año y los cronogramas; proponer el equipo docente para su designación; responder a las consultas académicas que provengan de alumnos y docentes; asesorar a los grupos de investigación; proponer la designación de tutores de trabajo final.

Entre las funciones del Coordinador Académico se cuentan: entrevistar a los aspirantes a ingresar a la Maestría; apoyar a la dirección en la planificación de las actividades del calendario académico; realizar el seguimiento de los alumnos durante el transcurso del cursado; atender las consultas de los alumnos; organizar y coordinar reuniones docentes.

Entre las funciones del Coordinador de Tesis se cuentan: analizar la viabilidad de las propuestas y los proyectos de tesis presentados por los alumnos; colaborar con la dirección académica de la Maestría en la designación de los directores de tesis; discutir acerca de la concepción epistemológica y los instrumentos metodológicos más adecuados y oportunos para el desarrollo y la elaboración de las tesis; apoyar al director de tesis en el proceso de asesoramiento.

Entre las funciones del Comité Académico se cuentan: asesorar académicamente a los docentes de la Maestría; supervisar los cambios en el plan de estudios; participar en la realización del autodiagnóstico del posgrado; supervisar la calidad de los aspirantes al ingreso y la selección de nuevos integrantes del cuerpo docente; asesorar en la selección de tutores de trabajo final y de miembros de los jurados; asesorar sobre la pertinencia de acciones de investigación y transferencia.

La Directora designada es Licenciada en Ciencias Pedagógicas con orientación en Psicopedagogía, título otorgado por la Universidad de Belgrano, Magister en Educación Superior, título otorgado por la Universidad de Palermo, y Doctora en Calidad y Evaluación de Instituciones, Programas e Intervención Psicopedagógica, título otorgado por la Universidad Complutense de Madrid. En la actualidad se desempeña como profesora titular en la UCES y como profesora en carreras de posgrado que se dictan en la Universidad Nacional de Tres de Febrero y en la Universidad de Buenos Aires. Informa antecedentes en la docencia universitaria y la gestión académica. No está adscripta a organismos de promoción científico-tecnológica, pero informa haber dirigido proyectos de investigación. Cuenta con experiencia en la dirección de tesis de maestría o doctorado. Su producción científica en los últimos cinco años comprende 7 publicaciones en revistas sin arbitraje, un capítulo de libro, un libro y 5 trabajos presentados en congresos o seminarios. También ha integrado jurados de concursos, de tesis, ha sido convocada a instancias de evaluación de investigadores, programas, proyectos y carreras de grado y posgrado y ha conformado un comité editorial.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2010, por Resolución N° C-04/10 del Rector. La duración total prevista para la carrera es de 16 meses, con un total de 560 horas obligatorias (400 teóricas y 160 prácticas), a las que se agregan 160 horas destinadas a tutorías y 190 horas dedicadas a la elaboración de la tesis. El plan de estudios comprende dos tramos: un ciclo general integrado por 6 seminarios troncales; y un ciclo específico en el que los alumnos deberán cursar 7 seminarios elegidos entre una oferta de 12. Esta estructura curricular se complementa con horas de tutoría y un seminario específico de profundización para el desarrollo de la tesis.

De acuerdo al plan de estudios aprobado, para el ingreso al posgrado se exigirá que el aspirante posea título de grado de carreras no menores a cuatro años de duración del área empresarial o social. En caso de que el postulante carezca de formación de grado o de posgrado en el área de educación, se le indicará una estrategia de nivelación específica previa al cursado. Además, el candidato deberá contar con antecedentes académicos y profesionales vinculados al tema del posgrado. Todos los aspirantes mantendrán una entrevista de admisión.

La modalidad de evaluación final consistirá en la elaboración y defensa de una tesis. El plazo previsto para la presentación de este trabajo es de 24 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares. El jurado evaluador deberá estar compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, uno de los cuales obligatoriamente deberá ser externo a la Universidad.

Está previsto el otorgamiento de becas parciales o completas. Las mismas se concursarán cuatrimestralmente y se adjudicarán a graduados con buenos antecedentes académicos o profesionales, cuya capacitación signifique una transferencia de recursos estratégica que promueva un beneficio para la sociedad. Para el otorgamiento se considerarán la situación económica del alumno y de su grupo familiar, los antecedentes académicos presentados y los antecedentes en la UCES, si los hubiere.

El fondo bibliográfico consta de 3.264 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 20 suscripciones a revistas especializadas. La biblioteca cuenta con acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales (IEEE, Springer, Lexis Nexos, UNIREL, entre otras).

Además, los alumnos dispondrán de 10 PCs Pentium IV con grabadora de CD.

El cuerpo académico está formado por 26 integrantes, todos estables. De ellos, 7 poseen título máximo de doctor, 10 título de magister, 4 título de especialista y 5 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado o han desarrollado trayectoria en las áreas disciplinares de Educación, Sociología, Derecho, Filosofía, Estadística, Sistemas, Economía, Relaciones Institucionales. En los últimos cinco años 13 han dirigido tesis de posgrado, 21 cuentan con producción científica y 22 han participado en proyectos de investigación. Doce han desarrollado experiencia fuera del ámbito académico, tanto en el sector público como en el privado. No es posible dar cuenta de la adscripción del cuerpo académico a organismos de promoción científico-tecnológica ya que la información disponible en las fichas docentes presenta errores.

De acuerdo a lo informado en la respuesta de la Institución, en el ámbito del cual surge esta propuesta se desarrollan 3 actividades de investigación en las que participan integrantes del cuerpo académico propuesto. Todas ellas están vigentes e informan resultados; ninguna cuenta con evaluación externa

Se informan 2 actividades de transferencia desarrolladas en el ámbito del Departamento de Posgrados.

II) Análisis global del proyecto

En la evaluación original del proyecto se efectuaron las siguientes apreciaciones: la inserción institucional es adecuada; el marco normativo que regulará el desarrollo del posgrado y los antecedentes de los responsables de la estructura de gestión resultan suficientes para asegurar la factibilidad del proyecto. El plan de estudios es adecuado; los programas de los seminarios presentan un claro desarrollo de sus contenidos, metodología de trabajo y de evaluación, así como también bibliografía pertinente. El cuerpo académico cumple con las exigencias de título, formación académica y correspondencia de sus áreas de formación con las asignaturas que tendrán a cargo. La experiencia en la dirección de tesis es suficiente. La modalidad de evaluación final elegida es adecuada. Tanto los mecanismos previstos para la supervisión y evaluación de desempeño docente como los mecanismos de orientación y seguimiento de alumnos son apropiados.

En la respuesta al informe de evaluación, la Institución:

Presenta las fichas de actividades de investigación completas e incorpora una nueva actividad desarrollada en la unidad académica, lo que permite estimar que se puede sostener el

proceso de investigación en el posgrado. Amplia la información referida a las actividades de transferencia e informa la creación de un observatorio sobre los procesos de integración de la educación superior en la región. Consigna en la Solicitud de acreditación que para ingresar a la carrera el aspirante deberá poseer título de grado de carreras del área empresarial o social de duración no menor a 4 años.

Sería conveniente, no obstante, que se incrementara la proporción de integrantes del cuerpo académico con título de magister o superior y que se sometieran a evaluación externa las actividades de investigación vinculadas con esta maestría.

III) Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Maestría en Gestión de la Educación Superior, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrado, a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se efectúan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la calidad:

- Se incremente la proporción de docentes con título de magister o superior.
- Se sometan a evaluación externa las actividades de investigación vinculadas con esta Maestría